



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 47 # 48-51, 2° Piso, Bello-Antioquia
Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co
1 de febrero de 2022

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral promovido por el señor (a) **MARTA LUCIA PEREZ RESTREPO**, en contra de la sociedad **SOCIASEO SA**, se incorpora al expediente el memorial que antecede, por lo que se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta dada por el Banco de Bogotá, a la medida cautelar ordenada por el Despacho, para que se manifiesten al respecto si lo consideran necesario.

NOTIFÍQUESE,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 015** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, **2** de **FEBRERO** de **2022**.

Secretaría

Bello , 25 de enero del 2022

GCOE-EMB-20220125672784

Por favor al responder cite este radicado y el número de identificación del demandado

Señor(a)

Secretaria

Juzgado Laboral del Circuito de Bello

Calle 47 No. 48 - 51, piso 2

Bello

Oficio No: 00438 Radicado No: 5088310500120190043800

Proceso judicial instaurado por MARTA LUCIA RESTREPO en contra de los siguientes demandados

En cumplimiento de lo solicitado por su despacho mediante los oficios de la referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos nos permitimos suministrar la siguiente información respecto a los procesos tramitados por el Centro de Embargos:

Número identificación demandado	Nombre demandado	Número Proceso	Producto y Valor debitado ó congelado	Estado de la medida cautelar
8000644862	INGENIERIA EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SOCIAS	05088310500120190043800	AH 044377794 \$0 AH 044380228 \$0 AH 044382083 \$0 AH 077176816 \$0 AH 081590804 \$0 CC 044380335 \$0 CC 077079085 \$0 CC 081531303 \$0	El Banco de Bogotá ha tomado atenta nota de la medida cautelar de embargo. Una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldos, se procederá a trasladar los recursos disponibles de acuerdo con el turno de aplicación , en cumplimiento del oficio de embargo y la ley.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones